

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdellatif El Haftallaoui y Samira Araab, libro el presente en Melilla a 22 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(46) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

#### EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio Faltas 130/91

Por la presente se notifica a Yilali Mohand Mohamed, nacido en Beni-Chicar, Marruecos, en mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Mohand y Mimuntz, y con domicilio en el lugar de su naturaleza, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo a Yilali Mohand Mohamed y Ali Lahabib Ben Laarbi del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yilali Mohand Mohamed, libro el presente en Melilla a 22 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(47) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

#### EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio Faltas 455/90

Por la presente se notifica a Alberto Jesús Olmo Santana, nacido en Melilla el 25-12-61, hijo de Alberto y Fernanda, y con domicilio en Melilla, C/. Catalina Bárcena, núm. 6, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Ahmed Ali, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Jesús Olmo Santana, libro el presente en Melilla a 22 de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(48) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

#### EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio Faltas 465/90

Por la presente se notifica a Brahin Mimun Mohamed, natural y vecino de Nador, Marruecos, nacido en mil novecientos setenta y tres, hijo de Mimun y Mimuntz, Lahabit Nassar Mohamed, nacido en mil novecientos setenta y dos, hijo de Nassar y Fatima, natural y vecino de Nador, Marruecos, y Mohamed Tahiri, nacido el dos de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, hijo de Kaddur y Fatima, natural y vecino de Farhana, Marruecos, que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así: